



1 X-12

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPA, CHIAPAS
2024-2027**

Comité Interno de Contratación de Obras Públicas

Ixtapa, Chiapas a 18 de Marzo del 2025

Oficio: IX/DOPM/FAISMUN/12-25

Asunto: Invitación de Obra

C. JORGE MOTA PEÑA.
"CORESU INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V"
CALLE RIO GRIJALVA 415, COLINAS DEL SUR, CHIAPAS,
C.P. 29066, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 76 de la ley de obra Pública del estado de Chiapas, por este conducto, el comité interno de contratación de obra pública del municipio de Ixtapa, Chiapas. Tiene a bien comunicarle la adjudicación directa del contrato relativo a la obra denominada: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO**, a realizarse en la Localidad de: **ZAPOTILLO** Municipio de Ixtapa, Chiapas. Por tal motivo se le hace de su conocimiento que de aceptar la asignación deberá manifestarlo por escrito y presentar su propuesta, anexando desglose de conceptos, presupuesto y programa de obra, así como especificaciones técnicas y proyecto.

Debiendo observar que la meta o metas principales a cumplir en la ejecución de esta obra son las siguientes:

Que consiste en: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CONSISTENTE EN. SUM. Y COLOC. DE 329.53 ML DE TUB. PVC (ALCANTARILLADO) SANITARIO Y DESCARGAS DOIOMICILIARIAS.**

Cabe señalar que esta invitación se da en consideración al análisis que el comité Interno de Contratación de obra pública ha hecho a la documentación que presento para su inscripción en el padrón de contratistas del municipio toda vez que cumple y reúne las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas y que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven de esta adjudicación.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027**
ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



**SINDICO MUNICIPAL
2024-2027**



C.C.P.- ROMELIA ISELA AGUJLAR GONZALEZ. – SINDICO MUNICIPAL. – PARA CONOCIMIENTO. – CIUDAD
C.C.P.- ARCHIVO

**DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IXTAPA, CHIAPAS.**

ACUERDO No. 02-BIS SESIÓN ORDINARIA No. CICOP/01-24
DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE IXTAPA, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **20 DE MARZO DEL AÑO 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SITA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN 1ª PONIENTE Y AVENIDA CENTRAL S/N COLONIA CENTRO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPA, CHIAPA EL LIC. **ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; **C. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ**, VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ; PRIMER REGIDOR **C. GREGORIO SANCHEZ RAMIREZ**, SECRETARIO TÉCNICO; **LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS**, VOCAL DEL COMITÉ; **ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ** VOCAL DEL COMITÉ, **LIC. CARLOS ANTONIO MENDEZ SOLIS**, VOCAL DEL COMITÉ.

CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL COMITÉ EN REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE **ASIGNACIÓN DIRECTA:**

ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO.

EL COMITÉ ACUERDA DICTAMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BASÁNDOSE EN LOS ARTÍCULOS 45, 47, 48 (Comités Internos); 72 Y 73 (de la Adjudicación Directa) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS DECRETO NÚMERO 328; Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y A LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE EN ESTE PUNTO SEGUNDO:

CONCURSO No.: ADJUDICACIÓN DIRECTA.
OBRA: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO.
UBICACIÓN: LOCALIDAD IXTAPA (BARRIO 20 DE NOVIEMBRE.
MUNICIPIO: IXTAPA; CHIAPAS.
OFICIO No. IX/DOPM/FAISMUN/12-25

SE DECLARA COMO EMPRESA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO**. LOCALIDAD: **IXTAPA (BARRIO 20 DE NOVIEMBRE)** IXTAPA, CHIAPAS OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN, A LA PERSONA MORAL: **"CORESU INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V"** REPRESENTADA POR EL C. JORGE MOTA PEÑA, CON UN MONTO DE: \$ 971,994.06 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES. EL CUAL REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

SE DEBERÁ CORRER LA COMUNICACIÓN OFICIAL DEL FALLO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:00 HORAS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

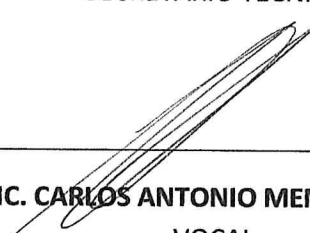

LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON
PRESIDENTE


C. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ,
VICEPRESIDENTE


C. JOSE DE JESUS ARTOT PENAGOS.
SECRETARIO TÉCNICO




LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
VOCAL


LIC. CARLOS ANTONIO MENDEZ SOLIS
VOCAL


ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ
VOCAL

C.C.P.-. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ.. – SINDICO MUNICIPAL. – PARA CONOCIMIENTO. – CIUDAD
C.C.P.- ARCHIVO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULO 66 DE SU REGLAMENTO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL CONTRATO DE OBRAS PUBLICA EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR Y A LO ACORDADO POR EL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, DICTAMINO:

QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: **IXTAPA (BARRIO 20 DE NOVIEMBRE)** CON UN MONTO DE: **\$971,994.06 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, SE CONSTATA QUE ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A DICHA OBRA PÚBLICA NO REBASA LOS 50 000 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 27 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUDICÁNDOLE LA OBRA MEDIANTE ACTA DE FALLO A LA EMPRESA: **"CORESU INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V."**, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y QUE GARANTIZA AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS Y DE SU CUMPLIMIENTO YA QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y TODOS LOS QUE SEAN NECESARIOS EN SU EJECUCIÓN

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE SE TENGA LUGAR SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE IXTAPA, CHIAPAS; A LOS **20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2025**.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON.
Presidente Municipal Constitucional

C.C.P.- ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ. - SINDICO MUNICIPAL. - PARA CONOCIMIENTO. - CIUDAD
C.C.P.- ARCHIVO

SINDICO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPAL
2024-2027



Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal 2025

Dictamen Sobre el Impacto Ambiental

Municipio: 0 4 4 Ixtapa Chiapas

Nombre de la Obra o Proyecto: REHAB. RED DE DRENAJE

Localidad: IXTAPA (BARRIO 20 DE NOVIEMBRE)

En esta obra no se altera al medio ambiente ya que no se aplicaran ningun tipo de agentes biologicos, ni fungicidas, no se talaran arboles ni se empleara el uso de explosivos, debido al que el trabajo a ejecutar es: Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico, por consiguiente no hay nada que pueda generar un cambio al medio ambiente.



Por la Dependencia o Entidad Normativa

ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ
Director de Obras Publicas



Lugar: Ixtapa, Chiapas

Fecha: ENERO DE 2025

Información Adicional

PRESIDENCIA

